

#### PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.-REGISTRO DGC-NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 11 de noviembre de 1988

Número 91

#### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

México, D. F., a 11 de agosto de 1988.

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO.

PRESENTE.

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad al rubro anotado y:

#### RESULTANDO

PRIMERO. Mediante escrito de fecha 12 de enero de 1988, presentado ante la Secretaria General del Cuerpo Consultivo Agrara el mismo día y año, la C. MARIA MODESTA, interpuso recurso de inconformidad a la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 27 de febrero de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 21 de julio de 1987, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación del certificado de derechos agrarios, en el ejido del poblado de que se trata.

SEGUNDO. En su escrito de inconformidad la recurrente manificata "......Que por medio del presente escrito vengo a presentar mi inconformidad en contra de la resolución de la H. Comisión Agraría Mixta, de fecha 27 de febrero de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno Constitucional del Estado de México, el día 21 de julio de ese mismo año por ser atentatoria en mi único patrimonio familiar toda vez de que no es cierto que mi parcela esté o hava estado ociosa por falta de trabajorla personalmente pues se puede demostrar con la testimonial de mis colindantes que en su oportunidad presentaré ante usted para su conocimiento y efectos, fundando mi inconformidad de acuerdo con lo previsto por el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraría. Asimismo mani-

fiesto bajo palabra de decir verdad, que dicha publicación de referencia fue conocida por la suscrita en forma accidental y no como notificación, porque el día 28 de diciembre del año próximo pasado al concurrir a las oficinas en donde se localiza la H Comisión Agraria Mixta del Estado de México, para preguntar el estado de trámite que guarda mi expediente, me enteré de la resolución de esa autoridad agraria la cual me dejó en estado de indefención por no haberme notificado en tiempo y por no haberme oído y vencido en juicio del procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones; por tal motivo me estoy inconformando en contra de ello pues es pertinente hacer notar y recalcar que siempre he estado en posesión quieta, pacífica y de buena fe de la parcela en cuestión, hasta la presente siendo incongruente que se me pretenda despojar de mi unidad de dotación y se le quiera adjudicar la persona ajena, sin tomar en consideración a mis sucesores.

Por lo anteriormente expuesto, a usted C. Secretario del Cuerpo Consultido Agrario, he de agradecer a usted tenga a bien:

UNICO. Tenerme por presentada en tiempo con este ocurso, interponiendo mi inconformidad en contra de la resolución de la H. Comisión Agraria Mixta, por ser atentatoria en mi único patrimonio familiar.....".

La recurrente a su escrito de inconformidad anexó la siguiente documentación: copia fotostática del certificado de derechos agrarios número 567768 donde aparece como titular del mismo; posteriormente presentó las siguientes pruebas de su parte: constancia expedida por el

Tomo CXLVI Toluca de Lerdo. Méx., viernes 11 de Nov. de 1988 No. 91

#### SUMARIO:

#### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

RESOLUCION pronunciada en el expediente relativo al recurso de inconformidad interpuesto por la C. MARIA MODESTA, del poblado Loma de Malacota, municipio de San Bartolo Morelos, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4005, 4018, 4019, 4020, 4022, 4021, 4260, 4103, 4276, 4274, 4225, 4232, 4182, 4234, 4236, 4222, 4235, 4326, 4327, y 4382.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4283, 4338, 4322, 4325, 4281, 4282, 4275, y 4267.

#### (Viene de la primera página)

Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del poblado en cuestión donde mencionan que la recurrente ha estado desde que se iniciaron los cultivos en esc ejido hace más o menos 50 años de la posesión de su unidad de dotación, asimismo anexó constancia de sus colindantes y varios ejidatarios donde manifiestan que la recurrente ha venido trabajando su unidad de dotación desde hace más de 50 años.

#### CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que este Organo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 16 en relación con el 432 ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. Que no obstante que la recurrente interpuso el recurso de inconformidad fuera del término que establece el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta consultoría realizó un estudio al expediente, llegándose al conocimiento de que durante el procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidad de dotación y cancelación de certificado de derechos agrarios en el ejido de referencia. la Comisión Agraria Mixta del Estado, en la resolución que se impugna decreta la privación de derechos agrarios a la recurrente por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, por haber incurrido en la causal a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria y en consecuencia cancela el certificado de derechos agrarios número 567768 y reconoce como nuevo adjudicatario al C. GODOFREDO ALCANTARA CESAR, pero sin haber notificado a la C MARIA MODESTA

para la comparecencia a la audiencia de pruebas y alegate incumpliendo con ello lo establecido en el párrafo primero del artículo 429 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es decir, que no la notificó personalmente por oficio, pues únicamente. la menciona en la notificación común de fecha 30 de enero de 1987, sin que existiera el acuse de recibo correspondiente, asimismo se viola en perjuicio de la recurrente las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, al no darse cumplimiento a las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos 426 al 431 de la Lev Federal de Reforma Agraria, dejándose en consecuencia en compieto estado de indefención a la recurrente, además de no haber elementos de fuicio que demuestren que la recurrente haya incurrido en la causal de privación que menciona la resolución combatida, pues con las constancias que aporta la recurrente como prueba de su parte, demuestran que ha estado en posesión de su unidad de dotación, por lo que es procedente revocar la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta el 27 de febrero de 1987, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el 21 de julio de 1987, únicamente por lo que se refiere al caso concreto que nos ocupa, debiéndose reponer el procedimiento con apego a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V, 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se revoca la rerolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 27 de febrero de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 21 de julio de 1987, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificado de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "Loma de Malacota", municipio de San Bartolo Morelos, del Estado de México, por lo que se refiere únicamente al caso de la C. MARIA MODESTA, titular del certificado de derechos agrarios número 567768 así como su sucesión registrada, atento a le expuesto en el considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. Repóngase el procedimiento del caso tratodo.

TERCERO. Publíquese esta resolución en la Gacete del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación, notifíquese personalmente su contenido a los CC. MARIA MODESTA y GODOFRE-DO ALCANTARA CESAR, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México y al Comisariado Ejidal del pebiado denominado "Loma de Malacota", municipio de San Bartolo Movelos, Estado de México, para los efectos de ley. Notifíquese y ejecútese.

#### ATENTAMENTE.

EL CONSEJERO AGRARIO. Lie. Adrián Domínguez Segura. (Rúbrica)

#### JUDICIALES AVISOS

#### JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

CESAR A. HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO HAHN SANVICENTE, ALEJANDRO HAHN SAN VICENTE Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE

LUCIA MARINA SANCHEZ LOPEZ en el expediente número 751/88, que se tramita en este juzgado les demanda la usuca-pión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 79, de la colonia El Sol de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con avenida 2; al sur: 20.00 m con tote 2; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con calle 5. Con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente dia a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldia quedando a su disposición las copias de traslado y se previene señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad de Nezahualcoyotl, México ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fc.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín. 4005.—9, 31 Oct. y 11 Nov. - Rúbrica.

#### JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

#### ESTRADA HERNANDEZ MARCIANO

RUFINO ESTRADA RICO, en el expediente número 1383/88 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24 de la manzana 88, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y línda; al norte: 21.59 m; al sor: 21.50 m; al oriente: 10.00 m; al poniente: 10.00 con calle; con una superficie total de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio e le emplaza para que comparezca a juicio en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibi-do que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta ciudad apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Mexico, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahua cóyotl, México, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4018.--19, 31 Oct. y 11 Nov.

#### JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

GUADALUPE RAMIREZ GONZALEZ en el expediente marcado con el número 1194/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno mimero 6 de la manzana 76 de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 5; al sur: 16.82 m con lote 7; al oriente: 9.00 m con lote 31; al poniente: 9.00 m con calle Churubusco; con una superficie de 152.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simplics de traslado.

Publiquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyott, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4019—19, 31 Oct. y 11 Nov.

#### JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### BDICTO

#### INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO

MARIA DE LA LUZ ANAYA AGUILAR en el expediente marcado con el número 1075/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del lote de terreno número 35, manzana 32 de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Cucaracha; al poniente: 9.00 m con lote 9, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contentar la demanda quedando en la secretaria a su disposición las copias de trasiado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Rúbrica.

4020.+-19, 31 Oct. y 11 Nov.

#### JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

RAMIRO JIMENEZ GALVAN, en el expediente marcado con el número 1191/87, que se tramita en este juzgado le deman-da en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5, manzana 76 colonia Evolución de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 4; al sur: 16.82 m con lote 6; al oriente: 9.60 m con lote 30; al poniente con calle, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaria a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir noti-ficacion s, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acnerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
4022.—19, 31 Oct. y 11 Nov.

### JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

#### **BDICTO**

GUMERCINDO LOPEZ SANCHEZ Y REYNA CUELLAR VARGAS

GRACIELA MANCERA ZEPEDA en el expediente marcado con el número 1680/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 31 de la manzana 46 de la colonia Evolución super 43 de sur etudad, que mide y linda: a, norte: 16.82 m con lote 30; al sur: 16.82 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente, 9.00 m con lote 6; con una superficie de 152.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Aedos., P.D. Rogeri Díaz Franco.—Rúbrica.

4021.—19, 31 Oct. y 11 Pov.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

ATILANO DELGADO MARTINEZ, promueve en el expediente número 2042/88, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado de contún repartimiento "Sin Nombre", ubicado en las calles 21 de Marzo, número 11 del pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Erasto Delgado Martínez; al sur: en 32.00 m con calle 18 de Marzo; al poniente: en 20.62 m con Eulogio García Rojas; al oriente: en 20.75 m con calle 21 de Marzo, con una superficie total de seiscientos metros cuadrados con cincuenta centímetros.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos con uno mejor y se dan a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4266.—3, 8 y 11 Nov.

### JUZGADO 10. DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Se hace del conocimiento del público, que en el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toiuca, México, con el expediente número 508/81, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor Juan Martínez Rosales, promovido por Bárhara Lucía Estanislao Casilda, en su carácter de concubina del de cujus, el autor de la sucesión nació en San Pablo Tofuca, México, falleciendo el veintidos de marzo de mil novecientos setenta y tres, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de 1/y, dentro de los cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibiendoles que de no comparecer dentro del término concedido, se presumtrá que carecen de interés en la sucesión, previniendoles que deben señalar domicilio en esta ciudad, para recibir notificaciones, apercibiendoles que de no hacerlo las mismas y aun las de carácter personal, se les harán en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces consecutivos de siete en siete dias, lo que se expide a los disciocho días del mes de octubre de mil nove ciuntos activata y ocho.—Doyfe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Liv. Reyna Confreras Confreras. Rúbrica.

4103.-21 Oct. 1o. y 11 Nev.

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

& DICIO

Exp. No. 705/988, GABRIEL IZQUIERDO SERAFIN promueve difigencias de información de dominio, sobre un predio que dice tener en posesión ubicado en el paraje denominado "Pretunta", del municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Pascuat Bandera; al sur. 32.40 m con Juan Portillo; al poniente: 23.00 m con Hermerenciana Hernández Torres. Superficie aproximada de 364.82 m2.

El C. Juez de los autos admitió la promocion y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle México, a 28 de octubre de 1983.—Doy fe—C. Secretario de Acuerdos, C.P. José Arturo Vera Manjatrez.—Rúbrica.

4275.—3, 8 y 11 Nov.

#### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Expediente número 1293/1988, MERCEDES BENHUMEA COLIN DE MERCADO promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en privada de la calle Manuel Bernal sin aúmero, Barrio de San Pedro, Almoloya de Juárez, México. Superficie aproximada: 1660.50 m2 oriente: 28.50 m con Adelfo Dávila Hurtado; poniente: 33.00 m con Rebeca Velázquez Garduño; norte: 31.00 m con privada sin nombre; sur: 37.00 m con Juan Bernal, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres dias en GA-CETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diccisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, Lic. Arturo Espinoza Garcia.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica. 4274.—3, 8 y 11 Nov.

### JUZGADO 70. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAPARE LEON LEON

En el expediente marcado con el número 573/88, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN BARRIENTOS ES-PINOZA, en contra de RAFAEL LEON LEON, sobre el otorgamiento y firma de la escritura pública, respecto del contrato de compraventa que celebraron en relación al lote número veintiuno, manzana seis, sección octava, del ex ejido de San Rafael Chamapa, hoy colonia Olímpica Radio, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Predio que tiene una superficie de ciento veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en doce metros con la calle de Pedro María Anacias: al norte: en doce metros con la calle de Pedro María Anacias: al norte: en doce metros con la calle de veinte; al potiente: en diez metros, con el lote veinte; al potiente: en diez metros, con el lote veinte; al potiente: en diez metros, con el lote veinte; al potiente: en diez metros del año en curso. Por lo que se cita a julcio al señor RAFAEL LEON LEON, por medio de los presentes edictos, haciendole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por si, por apoderado o por gestor que puede representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por medio del boletín, quedando las copias simples de traslado a disposición de la Tercera Secretaría de este juzgado.

#### JUZGADO 50, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

#### C. ANTONIO BECERRIL

til señor AGAPITO GARCIA ESPINOZA, por su propio derecho, promovió en este juzgado el juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, bajo el número de expediente 172/88-3, en el que por auto de fecha veinte de septiembre del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de trainta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que preda representarlo, se seguirá el juício en rebeldia, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciadad, para ofr notificaciones apercibido que de ro hacerlo se le harán conforme a la fey, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado uma copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se culta en la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, asimismo en los estrados de este juzgado, se expiden a los veintimeve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho en Naucalpan de Juárez, México, C. Tercer Secretario, Lie. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

4232. 31 Oct., 11 y 23 Nov.

#### JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1255/88. TERCERA SECRETARIA.

SALVADOR RODRIGUEZ ALEJO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la avenida Puebla, número 60 en el pueblo de Los Reyes la Paz, Mexico, que mide y linda: al norte: 10.40 m con Federico Torres; al sur: 10.40 m con avenida Puebla No. 60, al oriente: 10.22 m con Wences-lio Lioba Rodriguez; y al poniente: 10.22 m con Federico Torres Campos, con superficie de 106.22 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACE-TA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en térmicos de ley.—Texcoco, México, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Boy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Seguado de lo Civil, Lie. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

4182.—27 Oct., 11 y 25 Nov.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

#### C. ANTONIO BAEZA ALFARO:

En el expediente marcado con el número 516/988, el señor ABDON VARA GONZALEZ le demanda la usucapión de terreno ubicado en esta ciudad de Tenancingo, México, en el paraje denominado "El Chiflón", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 89.00 m con Angel Domínguez Estrada; al sur: 57.00 m con Julio Sánchez López; al oriente: 150.00 m con Antonio Sánchez López; al poniente: 133.00 m con Javier Castro Cernejo, el C. juez ordenó emplazar este medio, d berá contestar dentro de treinta días contados a partir de la última publicación, si pasado término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo se seguirá juicio en rebel·lia haciendose notificaciones en términos artículo 195, del Código Procesal.

Publiquese por tres veces de ocho en ceho días en GACE-TA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayer circulación.—Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1988. Doy fe. -C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venees.—Rúbrica. 4234.—31 Cot., 11 y 23 Nov.

#### JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

BDICTO

EXPEDIENTE NUM. \$18/988.

SR. IVAN SORIA JASSO

SILVÍA ELASÍA GONZALEZ VELEZ MIRANDA le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que la une con el señor Iván Soria Jasso, con fundamento en la caual dispuesta en el artículo 253 fracción VIII, del Código Civil; b).—La custodia legal de la menor Arleny Alena Soria González Vélez, menor procreada durante el matrimonio civil; c).—El pago de gastos y costas para el caso de que se opusiere temerariamente a la demanda que inició en su contra. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio deutro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparacer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 21 de octubre de 1988.—Doy fc.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4236.—31 Oct. 11 y 23 Nov.

#### IUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ERPEDIENTE NUMERO: 971/88.

PRIMERA SECRETARIA.

#### MELCHOR CORTES SANDOVAL

En el expediente número 971/88, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA ELENA CASTAÑEDA JI-MENEZ, denunciado por LEOBARDO CORTES CASTAÑEDA y MARINA CORTES CASTAÑEDA, se dictó un auto que a la latra direa biene habeta del Mision, a cotorra de cartales de carta letra dice: Nezahualcóyotl, México, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como se solicita y en virtud de que no fue posible la occalización del conyuge supersitie señor MELCHOR CORTES SANDOVAL, como se desprende de los informes de la policia judicial y municipal de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194 y 950 del Código de Procedimientos Civiles, hágase del conocimiento la radicación del presente juiclo intestamentarlo a bones de la señora MARIA ELENA CASTANEDA JIMENEZ, quien falleció el dicciocho de julio de mil novecientos ochanta y ocho, en el Hospital General de Zona número veinticinco del Seguro Social de la ciudad de México. Distrito Federal, at cónyuge supérstite para que justifique sus direchos, lo anterior por medio de edictos los cuales contelladrán una relación suscinta de la denancia, que se publicará ; r tres veres de ocho en ocho dias en el periodico GACETA DEL GCESTERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la ciudad de Nezahualcóyoti, México, haciendose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados al siguiente as en que surta efectos la última publicación, fijándese adenas cu la puerta del juzgado una costa de la resolución por tedo el término de la citación, previniendele para que señale demici-lio dentro de la colonia Maravillas de esta ciudad donde se ubica il jazgado, para oir y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones le surtirán en términos de los artículos 184 y 185 del Código de Procedimientos Civites.

Publiquese por tres veces d. ocho en ocho días en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyoti, México, a los d'eciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Sceretario, Lie. Della Vázquez Másquez.—Rúbrica.

4222.--31 Oct., 11 y 23 Nov.

#### JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1013/88. TERCERA SECRETARIA.

#### ALFREDO LECHUGA ANAYA

MARIO PEÑA CASTRO le demandó en la via ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 2 de la subdivisión del predio denominado "Teposoyucan", ubicado en la calle de Emiliano Zapata número 301, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 19.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 19.00 m con lote uno; al oriente: 18.00 m con cerrada Santa Cecilia; al poniente: 19.00 m con Julián Cerón, teniendo una superficie total aproximada de 352.00 m2. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, con el apercibimiento de que de no comparecer a juicio este se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición; previniéndole también para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, ya que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por lista.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México. Texcoco, Estado de México, a 13 de octubre de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

4235.—31 Oct. 11 y 23 Nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

SALVADOR HERNANDEZ FLORES en nombre y representación de sus menores hijos y en ejercio de la patria potestad que ejerce sobre los mismos, de nombres MARIA GUADALUPE HERNANDEZ AVILA, JUAN CARLOS y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ AVILA, bajo el expediente No. 513/88, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en la prolongación de la calle 10 de agosto, del municipio de ixtapan de la Sal, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con el lote número 12; al sur: en dos líneas, la primera 10.40 m y la segunda 10.40 m con el señor Rodolfo Nájera; al oriente: 11.00 m con calle privada; al poniente: 5.00 m con el lote número 9, teniendo una superficie aproximada de 159.40 m2.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a quienes se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.I. Abel Flores Venees.—Rúbrica.

4326.—8, 11 y 16 Nov.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GLORIA GARDUÑO DE SANCHEZ bajo el expediente No. 514/88, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre tres bienes innuebles que se encuentran ubicados en el poblado de Porfirio Díaz municipio de Villa Guerrero, México, el primero de ellos tiene una extensión superficial de 1,202.86 m2. comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 107.40 m con herederos de Luis Sáuchez; al sur: 111.55 m con Carlos Sánchez Estrada; al oriente: 83.55 m con calle; al poniente: 43.50 m con calle, el segundo inmueble tiene una extensión superficial aproximada de 6,342.60 m2 y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.26 m con herederos de Luis Sánchez; al sur: 31.54 m con calle Reforma; al oriente: 205.63 m con Gustavo Estrada y herederos de Luis Sánchez; al poniente: 191.87 m con herederos de Ismael F., el tercer inmueble, el cual tiene una superficie de aproximadamente 332.42 m2 tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.06

m con plaza y calle; al sur: 14.56 m con Blanca Estela Sánchez Valdez; al oriente: 25.95 m con calle Aldama; al poniente: 25.95 m con Blanca Estela Sánchez Valdez.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a quienes se erean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4327.—8, 11 y 16 Nov.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVII. DISTRITO DE TOLUCA B D I C T O

Exp. No. 1113/986 Ejecutivo Mercantil.—SERGIO RUIZ RIOS en contra de INTEGRACION CONSTRUCTIVA Y DESA-RROLLO, S.A. de C.V., primera almoneda de remate se señalan las once horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, de los siguientes bienes muebles. a).—Dos credensas de aproximadamente 1.80 m de lergo por .45 de ancho, en aglomerrado en regular estado de uso a los cuales se les asignó un valor comercial a cada uno de (cien mil pesos 00/100 M.N.), b),-Dos portapapeles en aglomerado en regular estado de uso con un valor comercial cada uno de (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). c).-Dos siliones ejecutivos en vinil y pliana color miel en regular estado de uso con un valor comercial cada uno de (ciento veinticinco mil pesos 30/100 M.N.). d).-Un archivero en aglomerado de tres cajones en regular estado de uso con un valor comercial de (ochenta y cinco mil pusos 00/100 M. N.). e).—Un escritorio ejecutivo de aproximadamente 1.80 m de largo por .78 cm. de ancho con tres cajones, de aglomerado color nogal en regular estado de uso con un valor comercial de (trescientos mil pesos 00/100 M. N.). f).- Un pertaplanos metálico de 1.00 m de largo por 1.00 m de ancho con tapa color oro en regular estado de uso con un valor comercial de (sesenta mil pesos 00/100 M. N.). g).—Tres sillas individuales de vinil color miel en regular estado de uso con un valor comercial cada una de (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). h).—Tres papeleros de aglomerado para basura en regular estado de uso a los cuales se les asignó un valor comercial a cada uno de (treinta mil pesos 00/100 M. N.). i).—Dos escritories de aproximadamente 1.70 m de largo por .70 cms. de ancho con dos cajones de aglomerado en regular estado de uso con un valor comercial a cada uno de (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). j).--Dos restiradores para dibujo en madera de pino, en regular estado de uso con un valor comercial de (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), cada uno k).-Un archivero de aglomerado compuesto de dos cajones color beigue de aproximadamente 75 cms. de alto con un valor comercial de (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Sirviendo de base para el remate la cantidad de (un millón seiscientos diez mil pesos 00/ 100 M. N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en las tablas de avisos de este juzgado. Toluca, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.--El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.--Rúbrica.

4382.--10, 11 y 14 Nov.

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 438/988. BENITO COLIN ARANZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bobashi de Guadalupe, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 18.40 m con camino local; sur: 18.40 m con Juan González; oriente: 27.00 m con Escuela Primaria "Venustiano Carranza", poniente: 27.00 m con Manuel González.

Superficie aproximada: 496.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lie. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4283.-3, 8 y 11 Nov.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D | C T O

Exp. 95/988, ROGELIO MARTINEZ ESTEIN promueve in-matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la canchería de El Limón, perteneciente al municipio de Tiatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: por el sur: del puerto de la loma larga, signiendo una línea por la barranca llamada de El Limón hasta llagar al río de El Limón de Santa María, midiendo por este lado 1,827.00 m y linda con la señora Rosa Peña Rodriguez y Miguel Basilio, y tomantos hacia el oriente por el río arriba hasta llegar a la barranca de El Ocote, midiendo por este lado 2,024.00 m, por el norte: medimos del río hacia arriba por la barranca de El Ocote, mide 609.00 m, lindando con el señor J. Isabel Hernández, hacemos esquina y volteamos hacia el poniente, en línea quebrada por el camino viejo y cortando lomas a llegar al puerto de la loma larga que tomamos como punto de partida, midiendo por este lado 1,914.00 m y linda con J. Isabel Marure y Miguel Basilio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—E. C. Registrador, Lie. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4338.—8, 11 y 16 Nov.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D 1 C T O S

Exp. 730/88, CATALINA MAR HNEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Benito Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerna, Méx., mide y inda: norte: 15.85 m cen Luís Loyola González; sur: 10.87 y 8.45 m con antigua carretera México-Foiuca y luís Loyola González; oriente: 38.20 m cen Concepción Camilo Solano; poniente: 19.30 y 26.05 m con Luís Loyola González; superficie aproximada: 738.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por trus veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienos se ercan con derecho comparezcan a deducirlo. Lerna de Villada, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4322.—8, 11 y 16 Nov.

Exp. 760/88, SONIA SOLANO DAVID y MAURA (IERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en berrio Santa Rosalía Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Adolio Esquivel; sur: 20.00 m con Elías Esquivel; oriente: 17.00 m con Margarito Colín; poniente: 17.00 m con carril; superficie aproximada de: 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACUTA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tras veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a dedictio.— Levmo, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4325.—8, 11 y 16 Nov.

Exp. 821/88, MARIA LUCIA CARRILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, mide y linda: norte: 27.31 m con terreno del señor Agustín Palomares; sur: 37.75 m con terreno de José Palomares: oriente: 25.65 m con Agustín Palomares; poniente: 21.38 m con terreno de Juana Castañeda; superfície de: 332.00 m2; No. de reconocimiento: - - - 43989/15317.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezon a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lie, Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4325.—8, 11 y 16 Nov.

Exp. 764/88, ANGFI. MAYA REYES promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble obicado en la calle B. Juárez esquina Nicolás Bravo, V. Cuauhtémoc, municipio de Otzolotenec, mide y linda; norte: 13.55 m con Marco Antonio Maya Reyes; sur: 13.55 m con calle Nicolás Bravo; oriente: 7.23 m con calle Benito Juárez; poniente: 7.23 m con Miguel de Jesús; superticie aproximada de: 97.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tros veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparacean a deductrio. -Lerma, Mex. n. 29 de septiembro de 1988. El C. Registrador, Lie. Teresia Carranco Hernández.—Rúbrica.

4325.—8, 11 y 16 Nov.

Exp. 761/88, GEORGINA MIGUEL NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Presa Sta. Ana Jilotzingo, municipio de Otzolotepec, Méx., distrito de Lerma, mide y linda: norte: 120.00 m con Rutilo Sánch.z; sur: 7.50 m con terreno del pueblo; oriente: 41.00 m con José Fouseca; poniente: 125.00 m con Ulises Sánchez; superficie aproximada: 2,926.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordené su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezoan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembro de 1988.—El C. Registrador, Lie. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4325.—8, 11 y 16 Nov.

Exp. 762/88, JORGE REGINO ALVAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Capulhuac, paraje de Canoa, municipio de Otzolotepec, mide y linda: al norte: 52.00 m con Francisco Regino; al sur: 53.80 m con Clemente Regino; al oriente: 28.80 m con José Alejo; al poniente: 30.00 m con barranca; superficie aproximada de: 1,555.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mavor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se ercan con derecho comparezcan a dedecirlo.—Lerma, Méx., a 29 de sentiembre de 1988.—El C. Registrador, Lie. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4325. -8, 11 y 16 Nov.

Exp. 759/88, PAULA ESTRADA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el immedie ubicado en la jarisdicción del barrio de Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, Mexico, mide y linda: norte: 18.00 m con privada s/n.; sur: 18.00 m con Manuel Astivia; oriente: 13.92 m con Vicente Colin; poniente 13.92 m con Pedro Vilchis García; superficie aproximada de 250.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promeción y orderó sa publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de masyor circulación por tras veces de tres en tres días, haciendose sa ber a quienes se crean con dereche comparezcan a deducirlo. Lemma Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador. Le. Teresta Carranco Hernández.—Rubrica.

4325. 3. U y 16 Nov.

Exp. 776/88, CARLOS MEDINA VERDEJA promueve matriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en el Pian de Labores en el municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Nicolás Espinosa; sur: 15.00 m con Julio Mejía Flores; oriente: 85.00 m con Cruz Ramos; poniente: 85.00 m con Luis Cerón Campos; superficie de: 1,275.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dass, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C Registrador, Lie. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica

4355, --- 8, 11 v 16 Nov.

Exp. 781/88, MARIA GUADALUPE ROSALES DE HER-NANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la prolongación Zaragoza No. 6 del barrio de Santa María, municipio Ocoyoacac, mide y linda: norte: 19,40 m con Silvin Acosta Villegas e Hitario Posadas Torres; sur: 19,40 m con prolongación Zaragoza; oriente: 61.70 m con Margarito Heriberto y María Sandoval y Hermilo; poniente: 55.40 m con Abel Contreras; superficie de: 1,135.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.--Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4325. -8, 11 y 16 Nov.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Exp. 420/988, PEDRO BECERRIL GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Atlacomulco, cabecera municipal en Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 3.00 m con Silvestre de la Cruz; sur: 18.40 m con libramiento Jorge Jiménez Cantú; oriente: 28.05, 6.60, 5.15; 8.00 y 8.30 m con Prolong. Isidro Fabela s/n; poniente: 36.10, 27.00 m con Tomás Ordónez Valle y 9.10 m con Silvestre de la Cruz. Superficie: 335.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4281.—3, 8 y 11 Nov.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Exp. 419/988, ASBERTO SANTIAGO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación 18 de Marzo s/n en Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m con Edgar Baca; sur: 20.00 m con carretera Toluca-Atlacomulco; oriente: 28.80 m y 9.20 m con Edgar Baca; poniente: 22.00 m con Isidro Trejo Sánchez. Superficie: 533.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con detecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4282.-3, 8 y 11 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 11428/88, JULIA RODRIGUEZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada del Refugio s/n S. Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.50 m con calzada del Refugio; sur: 12.50 m con Inocente Bernal Juárez; oriente: 17.00 m con Inocente Bernal Juárez; poniente: 17.00 m con Inocente Bernal Juárez. Superficie aproximada de: 212.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 23 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4275.—3, 8 y 11 Nov.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 283/88, C. FANY ANGELICA MERCADO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 53.00 con camino vecinal; al sur: 51.00 con Felipe Gómez A.; al criente: 155.60 con Gregorio Cruz T.; al poniente: 61, 18, 63.00 con Juan Cruz A.; superficie 4,307.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., octubre 28 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4267.-3, 8 y 11 Nov.

Exp. 284/88, C. JOSE MEJIA MOHEDANO promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 102.80 con Pompeyo Alma-záu: al sur: 89.80 con Raquel Hernández de M.; al oriente: 21.00 con calle; al poniente: 31.50 con carretera; superficie: 1,695.00 m2.

13 C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., octubre 28 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Car-los Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4267.--3, 8 y 11 Nov.

Exp. 286/88, C. ADELA VALONA P. VDA. DE MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 45.50 con Esteban Hernández; al sur: 43.10 con Adela Valona; al oriente: 47.00 con Pasucla Serrano; al poniente: 42,20 con Domitilo Munguía; superficie: 1,975.78 m2.

El C. registrador cio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.--Jilotepec, Méx., octubre 28 de 1988.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4267.—3, 8 y 11 Nov.

Exp. 285/88, C. ADELA VALONA PORTILLO pronucce inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Timilpan, Méx., que mide: al norte: 52.10 con Adela Valona P.; al sur: 53.60 Luis Montero; al oriente: 47.00 con Rodrigo Lagunas; al poniente: 49.00 con Anselma Pérez Vda. de M.; superficie: 25.54.89. —2.2 2,536.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., octubre 28 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4267.--3, 8 y 11 Nov.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRE-SENTE.\_Séneca.